



SELLO CUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y TRES

Yo el Sr. Don Juan de Urbina, Comisario de la Real Audiencia de México, por el Sr. Don Juan de Urbina, Comisario de la Real Audiencia de México, por el Sr. Don Juan de Urbina, Comisario de la Real Audiencia de México...

En virtud de un Real Cédula de V. Magestad de 15 de Julio del presente año, en la qual se manda que en esta Villa de México se celebre una feria pública de ganado vacuno, ovino y caballar, desde el día 15 de Agosto hasta el 15 de Septiembre del presente año... En consecuencia de lo dispuesto en dicha Real Cédula, se ha acordado que en esta Villa de México se celebre una feria pública de ganado vacuno, ovino y caballar, desde el día 15 de Agosto hasta el 15 de Septiembre del presente año...

Yo el Sr. Don Juan de Urbina, Comisario de la Real Audiencia de México, por el Sr. Don Juan de Urbina, Comisario de la Real Audiencia de México...

Don Martín de Soto, Don Pedro López, Don Sebastián de la Cruz, Don Juan de la Cruz, Don Juan de la Cruz, Don Juan de la Cruz...

